

Al Despacho de la Señora Juez hoy 20 de mayo de 2021.



SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario

INC.DES 2019-056

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

La señora MICAELA PAEZ RODRIGUEZ actuando como guardadora de su hijo HAROLD QUINTERO PAEZ instaura incidente de desacato contra la directora del DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA, en consecuencia, habiéndose cumplido con los requisitos previstos en el artículo 27 del Decreto 2591 de 1991, el Juzgado

RESUELVE

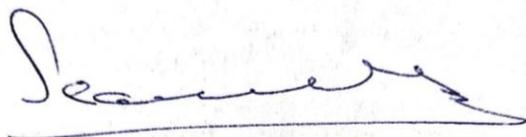
PRIMERO. - ABRIR formalmente el incidente de desacato presentado por La señora MICAELA PAEZ RODRIGUEZ actuando como guardadora de su hijo HAROLD QUINTERO PAEZ por incumplimiento al fallo de tutela de fecha 06 de marzo de 2019, proferido por este Despacho Judicial.

SEGUNDO. - REQUERIR a la directora del DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA para lo de su cargo en virtud del artículo 27 inciso 02 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO. - CORRER traslado del incidente al ente accionado a efectos de que en el término de tres (3) días siguientes a la notificación de este proveído, rindan las explicaciones, informes, descargos y justificaciones que consideren pertinentes en relación con los hechos y pretensiones que motivaron la solicitud anexando las pruebas que pretendan hacer valer.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ
CBR